

Fitch Argentina asigna la calificación AAA(arg)ML a los CPA a ser emitidos por el Fideicomiso Financiero Fava IX

16 de marzo de 2006

Buenos Aires – 16 de Marzo de 2006: Fitch Argentina asignó la calificación “AAA(arg)” en moneda local a los Certificados de Participación Clase A (CPA) por hasta VN \$ 9.257.600 a una tasa de hasta 12,0% n.a. y “A+(arg)” en moneda local a los Certificados de Participación Clase B (CPB) por hasta VN \$ 1.157.199 a una tasa de hasta 14,0% n.a. a ser emitidos por el Fideicomiso Financiero Fava IX. Adicionalmente, se emitirán Certificados de Participación Clase C (CPC) por hasta VN \$ 1.157.199, no calificados, a fin de otorgar subordinación a los CPA y CPB. El activo del fideicomiso financiero estará compuesto por una determinada cartera de créditos, de las cuentas elegibles, por un total de \$ 11.571.998 a consumos efectuados con las tarjetas de crédito “Favacard” o “Favacard Control”. La adquisición se realizará a una tasa de descuento del 29,0% n.a. El principal riesgo crediticio reside en la calidad de los créditos a fideicomitir (niveles de morosidad, incobrabilidad y tasa de pago mensual). Para determinar la calidad de la cartera securitizada se ha considerado la performance de la cartera de Favacard S.A. Asimismo, se ha analizado a Favacard S.A. en su rol de Administrador de la cartera de créditos del fideicomiso. Al respecto, la empresa demuestra un aceptable desempeño con una adecuada capacidad de originar y efectuar la cobranza de las carteras, de acuerdo con los estándares de la industria y los acuerdos estipulados bajo el contrato. De los análisis efectuados se definieron niveles de pérdida esperada base para luego determinar el nivel de mejora crediticia necesaria de cada instrumento compatible con las calificaciones asignadas. Mejoras crediticias otorgadas a los certificados de participación: - Los CPA y CPB cuentan con una subordinación del 20% y 10%, respectivamente. La subordinación de los CPA está dada por los CPB y CPC, mientras que la subordinación de los CPB está dada por los CPC; - Estructura de pagos “secuencial” que implica el incremento de la subordinación disponible para ambas clases a medida que se van efectuando los pagos de los certificados de participación. Mensualmente, conforme a la cobranza de los créditos, y hasta la cancelación total de los CPA, se pagará intereses de los CPA y CPB y el remanente será destinado a la amortización del CPA. Una vez cancelados íntegramente los CPA, se pagará intereses del CPB y el remanente será destinando a la amortización de los CPB. Cancelados totalmente los CPA y los CPB, el remanente, de existir, será destinado a los CPC. - Diferencial de tasas entre la tasa de descuento de los créditos titulizados y los certificados de participación; - Fondo de Liquidez igual a la suma de 2 veces el próximo servicio de rendimiento mensual de los CPA y CPB; - Fondo de Gastos por \$ 30.000; - Criterio de elegibilidad de las cuentas cuyos créditos a titular. Las cuentas elegibles tienen las siguientes características, entre otros: i) antigüedad de por lo menos 6 meses; ii) corresponden a tarjetas de crédito que están vigentes y respecto de las cuales Favacard no ha recibido denuncias por fraude, hurto, robo, pérdida o destrucción, ni cuestionamiento fundado y valido por parte del tarjetahabiente de conformidad a la Ley de Tarjetas de Crédito; iii) correspondan a tarjetahabientes que en los últimos 5 meses han cancelado por lo menos el 75% del saldo a pagar; iv) no registren atrasos en los pagos al momento de cesión al fideicomiso; v) no hayan registrado en los últimos 6 meses atrasos superiores a los 30 días; y vi) que no sean objeto de refinanciaciones. - Posibilidad de reemplazo de créditos en mora por parte de Favacard S.A., previa autorización del Fiduciario; - Prioridad en las cobranzas de los créditos a fideicomitir, comenzando por el de mayor antigüedad, respecto de los pagos que realicen los tarjetahabientes. - Adelantos de fondos, Favacard S.A. podrá adelantar fondos al Fideicomiso a fin de mantener el flujo de fondos teórico de los créditos, cuando hubiera a su juicio atrasos transitorios en los pagos de los mismos. Favacard S.A. tiene sus orígenes en la sociedad Fava Hnos. S.A., fundada en 1909, que se inició como una carpintería, teniendo activa participación en la venta de materiales de

construcción. Con el paso del tiempo fue incorporando productos de ferretería, sanitarios, bazar y artículos para el hogar. En 1982 nace Favacard S.A., sociedad que pertenece en su mayoría a Fava Hnos. (81,3% del capital), inicia su actividad como una tarjeta cerrada, para luego ampliarse a comercios de todos los rubros. En 1989 abrió su primera sucursal. Actualmente, posee aproximadamente 75.000 plásticos activos, más de 8.000 comercios adheridos, 20 sucursales ubicadas en el sudeste de la Provincia de Buenos Aires y una dotación de 250 personas. Por la demanda de sus clientes fue ampliando sus servicios entre los que se encuentran compras en cuotas, préstamos personales, retiros de efectivo, débito automático. Recientemente, con el objetivo lograr una mayor fidelización del cliente, ha incursionado en productos relacionados con el ramo de la salud que brindan descuentos en farmacias, perfumerías, emergencias y consultas médicas. El informe completo podrá ser consultado en nuestra página web www.fitchratings.com.ar Dado que no se ha producido aún la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información presentada por el fiduciario y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Contactos: Mauro Chiarini +54 11 5235 8140, mauro.chiarini@fitchratings.com Emiliano Bravo +54 11 5235 8146, emiliano.bravo@fitchratings.com